

VIVA SEVILLA-CARLOTA MUÑOZ-23.05.2019

Catorce bares de la ciudad van a recibir en los próximos días la notificación de la primera multa por parte del Ayuntamiento por haber incumplido la retirada de los veladores que tienen instalados sin licencia.

El importe de cada sanción es de 600 euros, según se recoge en la documentación que analizará hoy la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo. Cinco de los 14 establecimientos multados están ubicados en la Avenida de la Reina Mercedes. Le siguen, el entorno de la Alameda (con el propio bulevar, la calle Peris Menchete y Adriano), Luis Montoto, calle Albaida, calle Pintor González Santos, Avenida de la Paz, Almirante Lobo y Felipe II.

En las comisiones ejecutivas de la Gerencia de Urbanismo se acumulan, de un tiempo a esta parte, los expedientes relacionados con multas y órdenes de retiradas de veladores. Sobre esto último, la comisión de hoy aprobará ordenar la "inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustado a la licencia" en cinco bares: uno en la calle Betis, dos en Santander, uno en Marqués de Paradas y el quinto, en la calle Arfe.

En otro orden de cosas, la Gerencia concede licencia a Isla Mágica para su nueva zona de ocio para los más pequeños, Isla calavera, con nuevas atracciones y puentes flotantes.

UTE de Bermejales

En el capítulo de sanciones, Urbanismo ha abierto un expediente sancionador a la UTE adjudicataria de la concesión correspondiente a la instalación y explotación de un centro de prácticas de golf con cinco de campos de fútbol y seis pistas de pádel en unos terrenos municipales de Los Bermejales, por una "infracción grave" derivada del supuesto incumplimiento del plazo estipulado para la presentación del proyecto completo de obras que permitiese

el inicio de las mismas.

El proyecto, nacido durante el mandato del alcalde popular Juan Ignacio Zoido, preveía en su diseño definitivo,

según el actual Gobierno del

PSOE, una parcela "muy inferior" a la prevista inicialmente y una ampliación de los

"equipamientos deportivos

para el distrito", en alusión a

las instalaciones ajenas a la

práctica del golf. La Gerencia

solicitó a la UTE subsanaciones que, a día de hoy, siguen

sin hacerse.